

PERIODICO: EL TIEMPO

FECHA: MARZO 28 DE 1998

TEMA: DERECHOS HUMANOS

ONU pide a actores del conflicto respetar el DIH

El documento muestra la preocupación por la poca eficacia de los militares para combatir a los paras y señala que las Convivir agudizan crisis de DD.HH.

La alta comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Mary Robinson, finalmente publicó ayer su informe sobre Colombia, texto que defenderá ante la Comisión de Derechos Humanos de ese organismo internacional el próximo martes. El documento contiene 19 recomendaciones, basadas en las apreciaciones de la Oficina de la ONU en Bogotá, en las formuladas por otros órganos de Naciones Unidas y por los relatores sobre tortura, ejecuciones sumarias, independencia de los jueces, discriminación racial y desplazamiento forzado de personas.

Robinson pide que se garanticen los derechos humanos reconocidos por Colombia en la ratificación de múltiples instrumentos internacionales, empezando por el derecho a la vida y solicita que quienes no los respeten sean sometidos a la justicia y se repare debidamente a las víctimas.

La diplomática se mostró profundamente preocupada por la poca eficacia demostrada por los cuerpos militares de Colombia para combatir real y decididamente a los grupos paramilitares, cuyos crímenes han registrado un incremento alarmante. Por lo que pide que el Estado excluya de su Fuerza Pública a todo miembro de ésta contra el cual existan fundados indicios de que ha dado apoyo a los grupos paramilitares, con acciones u omisiones (...)

A las partes involucradas en el conflicto interno las urge a respetar las normas del derecho internacional humanitario y les insiste a los actores armados abandonar la práctica de las ejecuciones, los ataques a la población civil, la desaparición forzada, los secuestros extorsivos y el desplazamiento forzado.

También los alienta a seguir explorando caminos que permitan la reconciliación nacional y el establecimiento de una paz justa y estable, fundada en el respeto de los derechos humanos.

A su vez, insta al Gobierno a que vele porque se adopte el proyecto de la ley que tipifica el delito de desaparición forzada, al igual que la reforma al Código Penal Militar, en plena concordancia con las disposiciones de la ONU.

Sobre las asociaciones Convivir, Robinson señala que tienen una incidencia negativa en la crisis de los derechos humanos. Estima que no facilitan la aplicación del principio humanitario de distinción en el conflicto armado, y que no permiten a que el Estado pueda tener, en todo tiempo y circunstancia, control absoluto sobre la aplicación de la fuerza y el uso de las armas.

PERIODICO: EL TIEMPO
FECHA: MARZO 28 DE 1998
TEMA: DERECHOS HUMANOS

También recomienda la pronta abolición del sistema de justicia regional.